

Ruano
formación



Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016

Índice

| | |
|---|----------|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Plan de actuación | 4 |
| 3. Sistema de seguimiento y control internos | 5 |

1. Introducción

Ruano Formación, tiene más de 15 años de experiencia en la gestión de Planes de Formación, contando con la última tecnología en recursos docentes y estando certificados en Calidad en la norma ISO 9001:2008 por Aenor. Contamos con un servicio de atención personalizada al cliente, formando a Organismos Públicos, Empresas y particulares en la adquisición de conocimientos que ayuden a desarrollar una labor eficiente, con el empleo, en su caso, de las nuevas tecnologías.

Nuestros objetivos son:

- Diseñar **nuevas metodologías** formativas dirigidas a colectivos con especiales dificultades de acceso a la formación que les permita realizarse profesionalmente y laboralmente.
- Desarrollar proyectos dirigidos a la **formación para el empleo** y la inserción o mejora socio-laboral de mujeres, jóvenes, desempleados, inmigrantes, discapacitados y mayores de 45 años.
- Establecer **acciones dirigidas a emprendedores para la creación de empresas:** información, formación, motivación, asesoramiento y fomento de la cultura emprendedora.
- Establecer **acciones dirigidas a personas desempleadas y/o en riesgo de exclusión social.**
- Impulsar acciones formativas dirigidas a la **pequeña y mediana empresa.**
- Potenciar el **acceso a las nuevas tecnologías** de la información y la comunicación a los diferentes sectores de la población española.

Somos Centro Colaborador de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, con más de 30 especialidades inscritas o acreditadas para la obtención de Certificados de Profesionalidad.

Disponemos en la actualidad de más de 400 m², completamente equipados, en 3 aulas homologadas y 1 Taller de Atención Sociosanitaria y Ayuda a Domicilio.

La confianza depositada por más de 12.000 alumnos, nos consolidan día a día, y por ellos intentamos superarnos, para ofrecerles el Servicio más eficiente y obtener la mayor satisfacción de nuestros clientes.

Innovamos permanentemente a través de aulas itinerantes, recursos didácticos de última generación, pizarras interactivas, Plataformas de teleformación, Plataformas para videoconferencia, etc.

2. Plan de actuación

Nuestro plan de actuación se vincula a las Estrategias de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. Estas son:

Medida 1: Formación en centros de trabajos (FCT): el compromiso que establece Ruano Formación con los estudiantes de formación profesional para el desarrollo de sus prácticas formativas en los centros de trabajos, se postula como una oportunidad de formación en competencias profesionales y personales, sirviendo además de acreditación en materia experiencia laboral.

o **Número de estudiantes que se favorecen del programa:** 15.

o **Recursos asignados y presupuesto:** Los propios de la entidad, como aulas, materiales formativos, acceso a internet, uso del teléfono, fotocopiadoras, ordenadores, proyector, profesorado, personal docente y administrativo, y presupuesto adicional de 500 euros, para la publicidad, gastos de organización, ejecución y control de las prácticas.

Medida 2: Programa Beca Titulados menores de 30 años: para favorecer a la inserción de los titulados menores de 30 años de nuestros cursos privados con carácter no oficial, Ruano Formación tiene el compromiso de prestarles la posibilidad de la realización de prácticas empresariales en empresas de la provincia de Almería, a través de nuestra bolsa de empleo.

o **Número de estudiantes que se favorecen del programa:** 15.

o **Recursos asignados y presupuesto:** Los propios de la entidad, como aulas, materiales formativos, acceso a internet, uso del teléfono, fotocopiadoras, ordenadores, proyector, profesorado, personal docente y administrativo, y presupuesto adicional de 500 euros, para la publicidad, gastos de organización, ejecución y control de las becas.

Medida 3: Impulsar el Contrato para la Formación y Aprendizaje: Para fomentar la utilización del contrato para la formación y el aprendizaje y favorecer la cualificación profesional de los jóvenes así como la promoción de un nuevo empleo.

o **Número de estudiantes que se favorecen del programa:** 5

o **Recursos asignados y presupuesto:** Los propios de la entidad, como aulas, materiales formativos, acceso a internet, uso del teléfono, fotocopiadoras, ordenadores, proyector, profesorado, personal docente y administrativo, y presupuesto adicional de 500 euros, para la publicidad, gastos de organización, ejecución y control de los contratos para la Formación.

Medida 4: Impulsar la formación en cursos obligatorios por normativa: En muchos puestos de trabajo se exige cada vez más algún tipo de formación obligatoria en centros homologados que muchas veces no es accesible, o no es facilitada por todos los centros de formación.

Fomentaremos acciones grupales e individuales para la cualificación en las siguientes formaciones obligatorias, Manipulador de Alimentos, Aplicador de Productos Fitosanitarios, y Atención Sociosanitaria en Domicilio e Instituciones, y otras en las que nos pudiésemos acreditar.

o **Número de estudiantes que se favorecen del programa:** 30 jóvenes menores de 30 años.

o **Recursos asignados y presupuesto:** Los propios de la entidad, como aulas, materiales formativos, acceso a internet, uso del teléfono, fotocopiadoras, ordenadores, proyector, profesorado, personal docente y administrativo, y presupuesto adicional de 3000 euros, para la publicidad, gastos de organización, ejecución y control de estos cursos obligatorios.

3. Sistema de seguimiento y control internos

El sistema de seguimiento y control de cada una de las acciones y objetivos de calidad están incluidas dentro de nuestro sistema de calidad (ISO 9001:2008).

Cada una de las acciones a llevar a cabo estarán dirigidas por coordinadores, expertos en la materia y con titulaciones acordes para desempeñar los objetivos marcados.

Para las acciones relativas a certificados de profesionalidad y a los contratos de formación, los sistemas de seguimiento y control son los establecidos en los diferentes Reales Decretos que los regulan.